



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

uas mas regulares y arregladas alas A. S. ordenanzas de mili-  
cias, y que resultando de su estudio se declarase por nulo el auto  
del 20, cuyo memorial fue decretado por su enoia en la ciudad  
de Lufrañe. Y denuncia ensiute al conuente para que comparezca de  
villa con asistencia de su Procurador Sindico y Justifca-  
cion sin dilacion para que se declare de su servicio, y to-  
mada la providencia que corresponde, y enterada la villa  
de su memorial y Decreto, acordó ser que se copie auerencia  
cada el aliamto echo de los mscos libros de esta villa, en  
cuya puestas paradas, sus Padres y Patronos, y moribos pa-  
quiescan exceptuados, lo que se remita con carta de confor-  
mado de su Señora Correal: y lo firmaron de que Honoras Cole  
de cabildo de amos fca

*Alberca Ferrano* *Munoz* *Ortuno* *Manera*

*Arriero*  
*Joseph Lopez*  
*Yerana*

Copia de la A. S. Provision de In Fernando por la Ciudad de  
Rey de Casuta, de Leon de Aragón delos Sicilas, de Turu-  
len, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia de Sicilia  
de Mallorca, de Sevilla, de Teruina, de Cordoba, de Coruga, de  
cia de Tain Senca de Orcaya, y de molonia: He a vos el mas  
Corregidor de la Ciudad de Cullera Salud y Gracia, Sabed que  
antes los del R. Consejo ponde, y se sirga plugo entre Paros  
de la una D. Joseph Ferrano de espejo Correal y Procurador